

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 3

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 109 DE 2022		
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$47.042.134,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 663 del 26 de mayo de 2022.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 109 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$47.042.130,00) M/CTE – IVA INCLUIDO.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 109 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **07 de junio de 2022**, se publicó la invitación No. 109 de 2022 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ**”
2. Que, el día 08 de junio de 2022 NO se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del MODULO I ASPECTOS GENERALES de los términos de la invitación.
3. Que, de acuerdo con el **Módulo No. I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 109 de 2022, el día 13 de junio de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	SIRCOL S A S	Luz Elena Silva Gomez	901.105.046-9
2	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	MEJIA BARBOSA OSCAR	900649196-6
3	SOLUCIONES AISS S.A.S	Yeny Paula Garzon Rangel	900.407.589-9
4	BUILDING COLOMBIA SAS	MONTENEGRO ARIAS OMAIRA	901191697-1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 3

4. Que, de acuerdo al **Módulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el 16 de junio de 2022 se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, las cuales arrojan como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SIRCOL S A S	HABILITADO	HABILITADO
2	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
3	SOLUCIONES AISS S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO
4	BUILDING COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO

5. Que, conforme lo indicado en la NOTA ACLARATORIA No. 04 del numeral 14 del módulo I de los términos de la invitación: “La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin” y atendiendo la solicitud realizada por MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS, el día 17 de junio se concedió acceso a las propuestas, mediante correo electrónico, a los interesados en el proceso.
6. Que, de acuerdo con el Módulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 17 de junio de 2022 se recibieron observaciones, mediante el correo electrónico establecido en los términos de la invitación, a las evaluaciones habilitantes por parte de SIRCOL S.A.S. y MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.
7. Que, teniendo en cuenta la complejidad de las observaciones allegadas, se hizo necesario proferir Adenda 01 el día 21 de junio de 2022, para modificar el numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del módulo 1 de los términos de referencia ampliando el plazo para emitir la respuesta.
8. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 22 de junio de 2022, se publicó la respuesta a las observaciones allegadas a las evaluaciones habilitantes.
9. Que, teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones emitidas por la Dirección Jurídica se hizo necesario proferir Evaluación jurídica rectificadora para rechazar las ofertas presentadas por MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S. y BUILDING COLOMBIA SAS.
10. Que, de acuerdo con el **Módulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el 22 de junio de 2022 se publicaron los resultados a las subsanaciones y observaciones a las evaluaciones habilitantes, las cuales arrojan como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SIRCOL S A S	HABILITADO	HABILITADO
2	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO
3	SOLUCIONES AISS S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO
4	BUILDING COLOMBIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO

11. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del Módulo I.- **ASPECTOS GENERALES** de lo términos de la invitación, el día **23 de**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 3

junio de 2022, se se realiza la evaluación y publicación en la página web institucional de los Factores de Calificación que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	SIRCOL S A S	HABILITADA	HABILITADA	1000	1000

12. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 24 de junio de 2022 NO se recibieron observaciones, al correo electrónico, a los resultados de las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje.
13. Que, el día 08 de julio de 2022 se efectuó reunión del Comité de Contratación el cual, una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado y presentado a la fecha, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SIRCOL S A S**, conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación del 08 de julio de 2022, dentro de la Invitación 109 de 2022 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ**” con **SIRCOL S A S**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los ocho (08) días del mes de julio de 2022.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Ríos Romero Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídica

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*